



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS, PARA EL EVENTO “VILLA NAVIDAD” EN SU EDICIÓN 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día once de diciembre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-119-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley**, 31, 32 y 34 del **Manual**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA	1
2	GUILLERMO IVÁN MARTÍNEZ CAMPOS	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **Ley** y 34 del **Manual**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la **Invitación número DGAD-IM-119-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Coordinador Administrativo, y por el área técnica la Lic. Alejandra Jiménez González, Coordinadora de Mercadotecnia y Relaciones Públicas, ambos de la **SECTUR**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2019
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA	GUILLERMO IVÁN MARTÍNEZ CAMPOS
01	1	Servicio	SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS PARA EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" 2019, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, AGUASCALIENTES, AGS.	\$296,00.00	\$330,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 860/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GUILLERMO IVÁN MARTÍNEZ CAMPOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 860/2019.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2019
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, e incumple en los numerales 5, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique).

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación., y el proveedor analizado omite presentar el escrito con los datos solicitado, presenta la Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no cuenta con la totalidad de datos solicitados por ser un documento diferente al requerido.

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria., y el proveedor analizado omite presentar la **relación, de igual manera tampoco anexa los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2019
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.”, y el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Guillermo Iván Martínez Campos**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **860/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2019
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **GUILLERMO IVÁN MARTÍNEZ CAMPOS**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **12:32 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2019
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

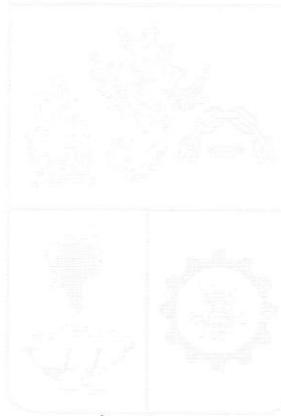
C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado.

C. Oscar Morales Hernández,
Jefe del Departamento de Presupuesto y
Control de Adquisiciones de la
Secretaría de Turismo del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Jiménez González,
Coordinadora de Mercadotecnia y Relaciones
Públicas de la Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-119-19, PARA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA “ISLA SAN MARCOS” PARA EL EVENTO “VILLA NAVIDAD” EN SU EDICIÓN 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS PARA EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA ISLA SAN MARCOS, S/N, FRACC. SAN MARCOS, PIRULES, AGUASCALIENTES, AGS.	<p>SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS PARA EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>1. ACCESO PRINCIPAL:</p> <p>INSTALACIÓN DE FIGURA DE "ESTRELLA FUGAZ" EN 2D Y 3D, HECHA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 2.50 MTS DE ALTURA POR 4.40 MTS DE ANCHO, CON PINTURA EN TONOS DORADOS Y DECORADA CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y TIPO "DESTELLOS".</p> <p>INSTALACIÓN DE FIGURA DE "ESTRELLA FUGAZ" EN 2D Y 3D, HECHA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 2.50 MTS DE ALTURA POR 4.40 MTS DE ANCHO, CON PINTURA EN TONOS DORADOS Y DECORADA CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y TIPO "DESTELLOS".</p> <p>LA ESTRELLA ESTARÁ ACOMPAÑADA DE DOS FIGURAS EN FORMA DE NUBE YA EXISTENTES, EXISTENTES, ILUMINADAS CON ACENTOS LED, DE 3.00 MTS DE LARGO POR 1.50 MTS DE ALTURA, EN LA PARTE MÁS ALTA Y DECORADAS CON ESTRELLAS.</p> <p>LA ESTRELLA ESTARÁ ACOMPAÑADA DE DOS FIGURAS EN FORMA DE NUBE YA EXISTENTES, EXISTENTES, ILUMINADAS CON ACENTOS LED, DE 3.00 MTS DE LARGO POR 1.50 MTS DE ALTURA, EN LA PARTE MÁS ALTA Y DECORADAS CON ESTRELLAS.</p> <p>LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ENTRADA YA EXISTENTE, SERÁ DELINEADA EN SU CONTORNO EXISTENTE, SERÁ DELINEADA EN SU CONTORNO DE LA VISTA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	

		<p>2. ACCESO VELARIA.</p> <p>INSTALACIÓN DE ARCO METÁLICO DE 3.40 MTS X 4.80 MTS, DECORADO CON FLORES DE NOCHEBUENA, REMATADO CON ESTRELLA ILUMINADA, ACOMPAÑADO DE FIGURAS DE PIÑATA EN 2D SOBRE LOS PILARES DE LOS COSTADOS, MISMOS QUE ESTARÁN DECORADOS EN SUS DOS FRENTE COMPLETOS CON FLORES DE NOCHEBUENAS Y BORDEADOS CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p>
		<p>3. INTERVENCIÓN EN EL PUENTE DEL RELOJ.</p> <p>INSTALACIÓN DE 4 ARCOS METÁLICOS DE 3.20 MTS X 4.00 MTS SIMILARES AL PROPUESTO EN LA ENTRADA DE LA VELARIA, QUE SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y EL PASAMANOS DE LA BARANDA DEL PUENTE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS ARCOS, SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN TIPO "DESTELLOS".</p>
		<p>3. INTERVENCIÓN EN EL PUENTE DEL RELOJ.</p> <p>INSTALACIÓN DE 4 ARCOS METÁLICOS DE 3.20 MTS X 4.00 MTS SIMILARES AL PROPUESTO EN LA ENTRADA DE LA VELARIA, QUE SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y EL PASAMANOS DE LA BARANDA DEL PUENTE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS ARCOS, SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN TIPO "DESTELLOS".</p>
		<p>4. MONTAJE VELAS GIGANTES (2 SETS).</p> <p>COMPOSICIÓN CON FIGURAS DE VELAS, NOCHEBUENAS Y LISTONES QUE EN CONJUNTO ALCANZARÁN MEDIDAS DE 3.10 MTS DE ALTURA POR 4.90 MTS DE ANCHO, INSTALADAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ISLA, PASANDO LOS REGUILETES DEL LADO DERECHO Y EL OTRO ENTRANDO A LA VELARIA DEL LADO DERECHO.</p> <p>LAS FIGURAS ESTARÁN REALIZADAS CON ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACABADOS EN MATERIALES SINTÉTICOS Y TEXTILES, EN EL CASO DE LAS VELAS, ÉSTAS ESTARÁN RETRO ILUMINADAS Y TODO EL CONJUNTO CONTARÁ CON ACCENTOS DE ILUMINACIÓN.</p> <p>LAS FIGURAS ESTARÁN REALIZADAS CON ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACABADOS EN MATERIALES SINTÉTICOS Y TEXTILES, EN EL CASO DE LAS VELAS, ÉSTAS ESTARÁN RETRO ILUMINADAS Y TODO EL CONJUNTO</p>

CONTARÁ CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN.

5. FIGURA DE PIÑATA GIGANTE.

5. FIGURA DE PIÑATA GIGANTE.

FIGURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 4.30 MTS DE ANCHO POR 4.30 MTS DE ALTO, DECORADA EN ACABADOS TEXTILES Y SINTÉTICOS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, INSTALADA EN LA EXPLANADA ANTES DE ENTRAR A LA VELARIA.

NOTAS: EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO DEL PROYECTO, REALIZACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN.

NOTAS: EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO DEL PROYECTO, REALIZACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN.

NOTAS: EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO DEL PROYECTO, REALIZACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN.

FECHA DE INSTALACIÓN: EL SERVICIO QUEDARA ENTREGADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 23:00 HRS.

FECHA DE DESINSTALACIÓN: AL TÉRMINO DEL EVENTO.

GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DEL EVENTO CONTRA CUALQUIER DESPERFECTO O FALLA QUE AFECTE EL SERVICIO CONVENIDO.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 3 HORAS A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE LA ANOMALÍA, UNA VEZ NOTIFICADA VÍA TELEFÓNICA, REMOTA O DE MANERA PERSONAL.

		<p>5. FIGURA DE PIÑATA GIGANTE.</p> <p>FIGURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 4.30 MTS DE ANCHO POR 4.30 MTS DE ALTO, DECORADA EN ACABADOS TEXTILES Y SINTÉTICOS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, INSTALADA EN LA EXPLANADA ANTES DE ENTRAR A LA VELARIA.</p>
--	--	---

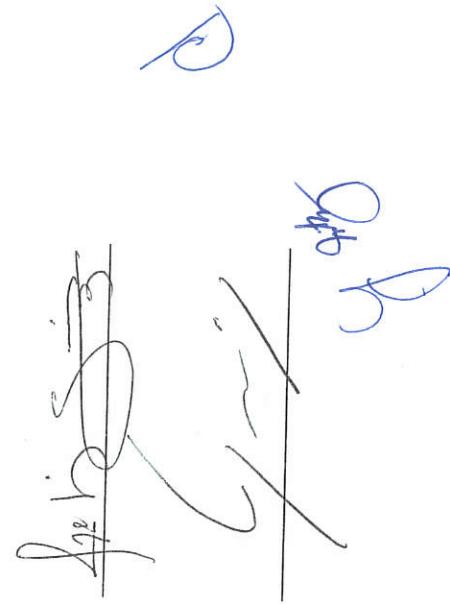
PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS PARA EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN. FRACC. PIRULES, AGUASCALIENTES, AGS.	<p>PROYECTO DE DECORACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS PARA "VILLA NAVIDAD 2019".</p> <p>1. ACCESO ENTRADA DE LA ISLA:</p> <p>INSTALACIÓN DE FIGURA DE "ESTRELLA FUGAZ" EN 2D Y 3D, HECHA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 2.50 MTS DE ALTURA POR 4.40 MTS DE ANCHO, CON PINTURA EN TONOS DORADOS Y DECORADA CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y TIPO "DESTELLOS".</p> <p>LA ESTRELLA ESTARÁ ACOMPAÑADA DE DOS FIGURAS EN FORMA DE NUBE YA EXISTENTES, ILUMINADAS CON ACENTOS LED, DE 3.00 MTS DE LARGO POR 1.50 MTS DE ALTURA, EN LA PARTE MAS ALTA Y DECORADA CON ESTRELLAS.</p> <p>LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ENTRADA EXISTENTE, SERÁ DELINEADA EN SU CONTOURNO DE LA VISTA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p> <p>2. ACCESO VELARIA:</p> <p>INSTALACIÓN DE ARCO METÁLICO DE 3.40 MTS X 4.80 MTS, DECORADO CON FLORES DE NOCHEBUENA, REMATADO CON ESTRELLA ILUMINADA, ACOMPAÑADO DE</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ENTRADA EXISTENTE SERÁ DELINEADA EN SU CONTOURNO DE LA VISTA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p> <p>2.- ACCESO A LA VELARIA.</p> <p>LA ESTRUCTURA METÁLICO DECORADO CON FLORES DE NOCHE BUENA REMATADO CON ESTRELLA ILUMINADA, ACOMPAÑADO DE FIGURAS DE PIÑATAS EN 2D SOBRE LOS PILARES DE LOS COSTADOS MISMOS QUE ESTRAN DECORADOS EN SUS DOS FRENTE COMPLETOS CON FLORES DE NOCHEBUENAS Y BORDEADO CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p> <p>3. PUENTE FRENTE AL RELOJ</p> <p>4. ARCOS METÁLICOS SIMILARES AL PROGRESO EN LA ENTRADA DE LA VELARIA Y SE ILUMINARÁ</p>	

		<p>FIGURAS DE PIÑATA EN 2D Sobre LOS PILARES DE LOS COSTADOS, MISMOs QUE ESTARÁN DECORADOS EN SUS DOS FRENTES COMPLETOS CON FLORES DE NOCHEBUEVAS Y BORDEADOS CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN".</p> <p>3. INTERVENCIÓN EN EL PUENTE DEL RELOJ.</p> <p>INSTALACIÓN DE 4 ARCOS METÁLICOS DE 3.20 MTS X 4.00 MTS SIMILARES AL PROUESTO EN LA ENTRADA DE LA VELARIA, QUE SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEÓN" Y EL PASAMANOS DE LA BARANDA DEL PUENTE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS ARCOS, SERÁN ILUMINADOS CON ILUMINACIÓN TIPO "DESTELLOS".</p> <p>4. MONTAJE VELAS GIGANTES (2 SETS).</p>	<p>CON "LED TIPO NEÓN" Y TIPO "DESTELLOS" EL PASAMANO DE LA VARANDA DEL PUENTE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS ARCOS.</p> <p>MONTAJE VELAS GIGANTES (2 SETS).</p> <p>COMPOSICIÓN CON FIGURAS DE VELAS, NOCHEBUEVAS Y LISTONES QUE EN CONJUNTO ALCANZARÁN MEDIDAS DE 3.10 MTS DE ALTURA POR 4.90 MTS DE ANCHO, INSTALADAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ISLA, PASANDO LOS REGUILLETES DEL LADO DERECHO Y EL OTRO ENTRANDO A LA VELARIA DEL LADO DERECHO.</p> <p>LAS FIGURAS ESTARÁN REALIZADAS CON ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACABADOS EN MATERIALES SINTÉTICOS Y TEXTILES, EN EL CASO DE LAS VELAS, ÉSTAS ESTARÁN RETRO ILUMINADAS Y TODO EL CONJUNTO CONTARÁ CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN.</p>	<p>5. FIGURA DE PIÑATA GIGANTE.</p> <p>FIGURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 4.30 MTS DE ANCHO POR 4.30 MTS DE ALTO, DECORADA EN ACABADOS TEXTILES Y SINTÉTICOS CON LAS VELAS, ÉSTAS ESTARÁN RETRO ILUMINADAS Y TODO EL CONJUNTO CONTARÁ CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN.</p> <p>6. FIGURA DE PIÑATA GIGANTE.</p> <p>FIGURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 4.30 MTS DE ANCHO POR 4.30 MTS DE ALTO, DECORADA EN ACABADOS TEXTILES Y SINTÉTICOS CON ACENTOS DE ILUMINACIÓN, INSTALADA EN LA EXPLANADA, ANTES DE</p>
--	--	---	--	--

	ENTRAR A LA VELARIA.	
	NOTAS:	
	EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO DEL PROYECTO, REALIZACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN.	
	LAS ESTRUCTURAS REALIZAS PARA ESTE PROYECTO PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL CLIENTE, TODO EL MATERIAL ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN QUEDA BAJO EL CONCEPTO DE RENTA DE EQUIPO.	
	FECHA DE INSTALACIÓN: EL SERVICIO QUEDARA ENTREGADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 23:00 HRS.	
	FECHA DE DESINSTALACIÓN: AL TÉRMINO DEL EVENTO.	
	GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DEL EVENTO CONTRA CUALQUIER DESPERFECTO O FALLA QUE AFECTE EL SERVICIO CONVENIDO.	
	TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 3 HORAS A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE LA ANOMALÍA, UNA VEZ NOTIFICADA VÍA TELEFÓNICA, REMOTA O DE MANERA PERSONAL.	

ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado.



AREA TÉCNICA

Lic. Alejandra Jiménez González,
Coordinadora de Mercadotecnia y Relaciones
Públicas de la Secretaría de Turismo del Estado.

